

**AVISO DE RESULTADOS  
OILTANKING EBYTEM S.A.**



**OBLIGACIONES NEGOCIABLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE I DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I” O LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”, INDISTINTAMENTE) A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, A CORTO, MEDIANO Y/O LARGO PLAZO, POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA U\$S200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)**

Mediante el presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”), complementario al suplemento de prospecto de fecha 24 de febrero del 2023 (el “Suplemento de Prospecto”) al aviso de suscripción de fecha 24 de febrero del 2023 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 27 de febrero de 2023 (el “Aviso Complementario”), publicados en sus respectivas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el micro sitio *web* de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE”, respectivamente) y en la página *web* de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), bajo el ítem “*Empresas – Oiltanking S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables*” (la “Página Web de la CNV”), en relación con las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$ 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones), a ser emitidas por Oiltanking Ebytem S.A. (indistintamente, “Oiltanking”, la “Sociedad”, la “Emisora” o la “Compañía”), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto de fecha 15 de febrero de 2023 (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en la página *web* institucional de la Emisora ([www.oiltanking.com.ar](http://www.oiltanking.com.ar)) (la “Página Web de la Emisora”), en el Micrositio web del MAE y en el sistema de información del MAE (el “Boletín Diario del MAE” y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “Boletines Diarios de los Mercados”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie I:

- 1. Cantidad de ofertas recibidas:** 54
- 2. Valor Nominal Ofertado:** US\$ 63.724.421 (Dólares estadounidenses sesenta y tres millones, setecientos veinticuatro mil cuatrocientos veintiuno).
- 3. Valor Nominal a emitirse:** US\$ 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones).
- 4. Tasa Interés de las Obligaciones Negociables:** 0%.
- 5. Fecha de Emisión y Liquidación:** 3 de marzo de 2023.
- 6. Fecha de Vencimiento:** 3 de marzo de 2026.
- 7. Fechas de Pago de Intereses:** En virtud de que la Tasa de Interés Obligaciones Negociables es 0%, no se realizarán pagos de intereses.
- 8. Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento. En caso de que dicha Fecha de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I será el Día Hábil inmediatamente anterior.
- 9. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
- 10. Tipo de Cambio Inicial:** \$ 196,5677 por cada US\$1.

  
PABLO PASSONI  
AFIDERADO  
Oiltanking EBYTEM S.A.

**11. Factor de Prorrato:** 88,9594%

**12. Duration:** 3 años

**13. Rescate anticipado a opción de la Sociedad:** Se informa que con relación a lo dispuesto en el Aviso de Suscripción y en el Suplemento de Prospecto, la Compañía tendrá el derecho, a su sola opción, de rescatar las Obligaciones Negociables Serie I **en su totalidad o de forma parcial**, al precio de rescate de capital (más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate, los Montos Adicionales y cualquier otra suma adeudada bajo las Obligaciones Negociables Serie I) que surge del detalle:

| <b>Plazo</b>   | <b>Precio</b> |
|--|---------------|
| Desde la Fecha de Emisión y Liquidación hasta el doceavo mes (12°) desde la Fecha de Emisión y liquidación.  | 103%          |
| Luego del doceavo mes (12°) desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta el vigésimo cuarto (24°) mes desde la Fecha de Emisión y Liquidación               | 102%          |
| Luego del vigésimo cuarto (24°) mes desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta el día anterior a la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables. | 101%          |

Para ello, la Sociedad notificará previamente a los tenedores de Obligaciones Negociables Serie I con una anticipación de no menos de diez (10) Días Hábiles y no más de treinta (30) Días Hábiles de la fecha en la que se pagará el valor de rescate. En todos los casos de rescate, se garantizará el trato igualitario entre los inversores. En caso de que se resuelva el rescate parcial de las Obligaciones Negociables Serie I, el mismo será realizado a prorrata entre los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie I.

**Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22149-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2023 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).** Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 17 de febrero de 2023. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es de exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias, incluyendo a la Ley N°27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”). El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y/o en el Suplemento contienen a la fecha de sus publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y/o en el Suplemento mencionados anteriormente (complementados y/o modificados, en su caso, por los avisos, actualizaciones y/o suplementos correspondientes).

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA ([www.bolsar.com](http://www.bolsar.com)) y en la Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

**Organizador**



**BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación y*

*Agente de Negociación Integral*

*Matrícula CNV N° 72*

**Agentes Colocadores**

PABLO PASSONI  
APODERADO  
Oiltanking EBYTEM S.A.



**BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.**  
*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 72*

**BALANZ**

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.**  
*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matrícula CNV N° 22*



**BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.**  
*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral N°210 de la CNV*

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral - Número de matrícula asignado  
43 de la CNV*



**Nación Bursátil S.A.**  
*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral Número de matrícula asignado  
26 de la CNV*

La fecha del presente Aviso de Resultados es 1 de marzo de 2023

**OILTANKING EBYTEM S.A**

PABLO PASSONI  
APODERADO  
Oiltanking EBYTEM S.A.

CUIL: 20-24562615-1